



## **PLAN DE NEGOCIOS 2022**

**10 de marzo de 2022**

## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA .....</b>	<b>3</b>
<b>III. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
a) Inversiones Ejecutadas.....	6
b) Aspectos Operativos.....	10
i. Operaciones .....	10
ii. Mantenimiento .....	11
iii. Medio Ambiente.....	13
iv. Seguridad .....	15
c) Aspectos Económicos y Comerciales .....	15
d) Aspectos Administrativos Financieros.....	17
e) Lecciones Aprendidas .....	18
<b>IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2022.....</b>	<b>19</b>
a) Objetivos .....	19
b) Programación de Inversiones .....	19
c) Aspectos Operativos 2022.....	21
i. Operaciones .....	21
ii. Mantenimiento .....	21
iii. Medio Ambiente.....	22
iv. Seguridad .....	22
d) Aspectos Económicos y Comerciales .....	22
e) Aspectos Administrativos y Financieros.....	23
f) Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión .....	23
g) Aspectos o puntos críticos que existen por resolver con el Concedente o con OSITRAN.....	25
h) Aspectos en los cuales y a criterio del Concesionario la articulación con OSITRAN será clave en 2022 .....	25
<b>V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2022</b>	<b>25</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>25</b>
<b>VII. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS .....</b>	<b>26</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Negocios contempla los principales aspectos económicos, comerciales, administrativos y financieros, así como de inversiones, operación y mantenimiento de la Concesión.

En marzo de 2020 el Estado Peruano emitió normas con motivo del COVID-19. En primer término, el 11 de marzo emitió el Decreto Supremo N° 008-2020-SA decretando la emergencia sanitaria a nivel nacional y dictando medidas de prevención y control del COVID-19. A su vez, el 15 de marzo emitió el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM la que declara el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID 19. Posteriormente, se han venido dictando sucesivas normas ampliatorias, modificatorias y complementarias debido a esta pandemia, las mismas que han impactado en general a la Concesión, las cuales se han mantenido durante el 2021.

## II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

- Mediante contrato suscrito el 25 de agosto de 2009, el Estado Peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) otorgó en concesión a COVISOL la construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura de transporte de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo Sullana por un plazo de 25 años.
- El factor de competencia para ganar la Licitación fueron Km de segunda calzada ofertada, obras complementarias y obras de desempate, cuyos estudios fueron aprobados por el Concedente en el 2011.
- El tramo vial concesionado tiene una longitud aproximada de 475 kilómetros, entre el km 557+000 (Inicio del Evitamiento de Trujillo) y el Km. 1032+111 (Ovalo Desvío Las Lomas en Sullana).
- La explotación se inició el 25 de septiembre del 2009, a través de la operación de cinco estaciones de peaje:

**Cuadro 1: Estaciones de peaje**

Peaje	Localización (Km)
Estación Chicama	602.306
Estación Pacanguilla	724.872
Estación Mórrope	820.244
Estación Bayóvar	983.829
Estación Sullana	1,018.710

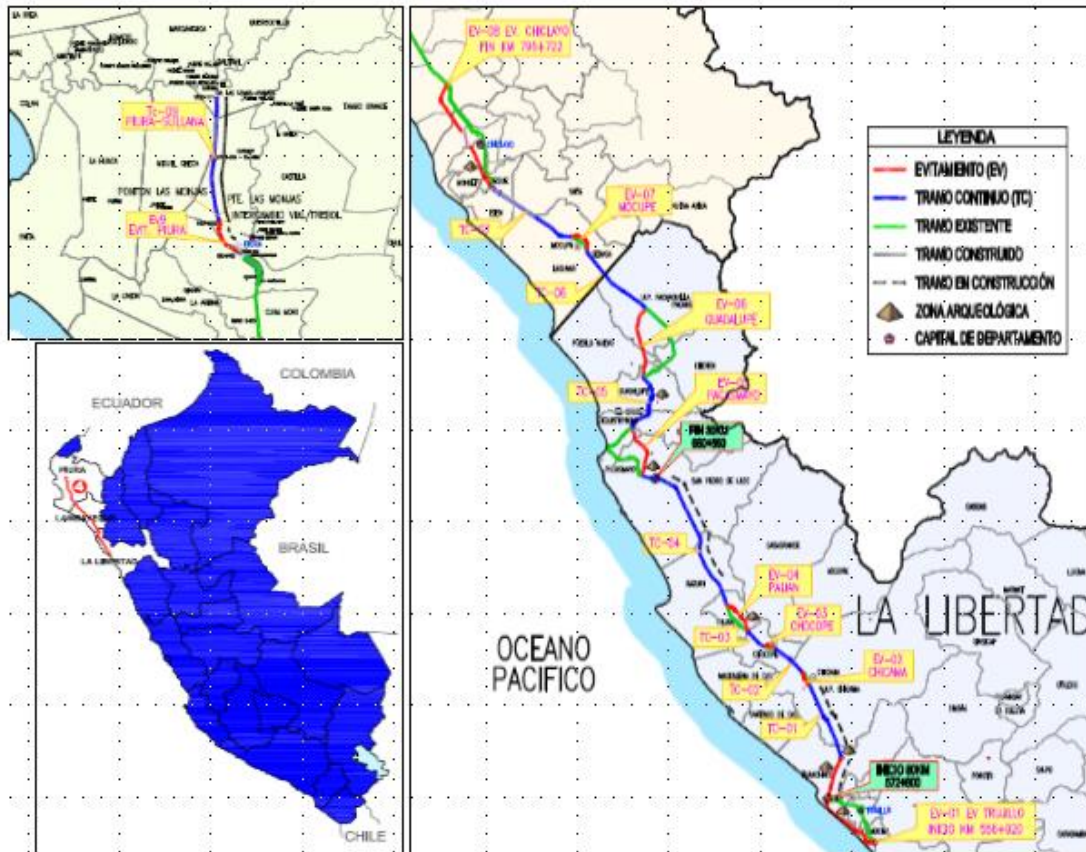
Fuente: Elaboración propia

- El Concedente realizó la Puesta a Punto (proceso arbitral) y entregó la carretera existente a través de 3 Actas de Entrega parcial de bienes, en diferentes fechas, siendo la última en enero del 2016. Se han excluido los Puentes, calzadas

izquierdas de las ciudades de Trujillo, Chiclayo y Guadalupe, Estaciones de Pesaje y 108 alcantarillas, cuya puesta a punto aún está pendiente.

- Ubicación de la Concesión: Regiones de La Libertad, Lambayeque y Piura

**Gráfico 1: Ubicación de la Concesión**



Nota: En el Tramo Chiclayo –Piura solo corresponde la Operación y Mantenimiento

- OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO:
  - Estudio de Ingeniería e Impacto Ambiental (Ejecutado el 2011).
  - Cierre Financiero (realizado el 28 de enero de 2011)
  - Obras: (USD 299,962,658, ejecutada parcialmente)
  - Explotación de la Concesión (desde el 26 septiembre de 2009).
  - Operación y Mantenimiento de la calzada actual luego de Obras de Puesta a Punto y obras nuevas construidas.
- OBLIGACIONES DEL CONCEDENTE:
  - Puesta a punto de la carretera existente hasta el 31 de diciembre de 2011.
  - Entrega de terrenos para ejecución de las obras, libres de interferencias, ocupantes e invasores.

El Estudio Definitivo de Ingeniería (EDI) aprobado en el 2011, que define y delimita la inversión comprometida por el Concesionario, contempla la construcción de 8 Tramos Continuos y 9 Evitamientos que incluyen obras de arte como alcantarillas, 1800 m entre puentes, pontones, pasos a desnivel e intercambios viales, 02 Unidades de Peaje y 40 puentes peatonales.

El monto total de inversión referencial supera los USD 252 millones (sin incluir IGV).

**Cuadro 2: Inversión a cargo del Concesionario**

<b>Código</b>	<b>TRAMO</b>	<b>Km</b>	<b>USD (sin IGV)</b>
(TC-09)	Piura - Sullana	27.89	20,004,562
(Ev-01)	Evitamiento Trujillo	25.88	24,119,619
(TC-01)	Trujillo - Chicama	17.98	6,887,427
(Ev-02)	Evitamiento Chicama	2.93	3,459,192
(TC-02)	Chicama - Chocope	8.62	9,309,035
(Ev-03)	Evitamiento Chocope	2.36	3,535,127
(TC-03)	Chocope - Paiján	5.57	2,899,680
(Ev-04)	Evitamiento Paiján	7.95	9,190,937
(TC-04)	Paiján - Pacasmayo	37.41	14,275,451
(Ev-05)	Evitamiento Pacasmayo	12.29	13,441,321
(TC-05)	Pacasmayo - Guadalupe	14.28	10,645,367
(Ev-06)	Evitamiento Guadalupe	15.74	20,918,736
(TC-06)	Guadalupe - Mocupe	19.08	8,134,215
(Ev-07)	Evitamiento Mocupe	5.27	9,962,207
(TC-07)	Mocupe - Chiclayo	22.76	10,338,333
(Ev-08)	Evitamiento Chiclayo	22.25	53,418,152
(Ev-09)	Evitamiento Piura	9.00	15,676,968
	10 Pasos a Desnivel		9,000,000
	40 Puentes Peatonales		6,853,133
	<b>TOTAL</b>	<b>257.26</b>	<b>252,069,461</b>

Fuente: Elaboración propia en base RD N°029-2011-MTC/20  
 TC = Tramo Continuo de segunda calzada (174 km inc. Ev. Piura)  
 Ev = Evitamiento de dos calzadas (84 km)

### III. RESUMEN EJECUTIVO

Las metas alcanzadas más relevantes en 2021 son:

- En las obras de Rehabilitación por FEN, se ha mantenido un avance importante en la construcción de todos los proyectos, habiéndose conseguido culminar la Rehabilitación del Puente Reque, obra aceptada y la Rehabilitación sector de Piura- Sullana, obra que se encuentran en proceso de aceptación.
- En las Obras Adicionales se culminaron los trabajos en el Paso a desnivel en la prolongación de la Av. Grau. Obra que se encuentra en proceso de aceptación.
- Mantenimiento de la totalidad de la calzada actual o carretera existente todo el año (no incluye puentes, calzadas izquierdas de las ciudades de Trujillo, Chiclayo y Guadalupe, 108 alcantarillas ni estaciones de pesaje).

- Se ha cumplido con el Control eficiente durante todo el año de los residuos sólidos generados tanto en la etapa de inversión como en la de operaciones.
- Se continuó con el Monitoreo arqueológico en las obras, sin Hallazgos.
- La medición del TEC se realizó en diciembre de 2021. El promedio de la medición se encuentra por debajo del parámetro establecido en el Contrato de Concesión que es de 3 minutos.

**a) Inversiones Ejecutadas**

Obras obligatorias

- No ha habido inversión en el año 2021, debido a la falta de liberación de predios e interferencias por parte de MTC, manteniéndose el avance acumulado en el orden de 34.68%.
- Al no haberse podido ejecutar las obras obligatorias no se logró invertir los USD 23.16 MM proyectados para el año 2021.
- A continuación, se muestra la evolución de las inversiones desde al año 2011 hasta el año 2021:

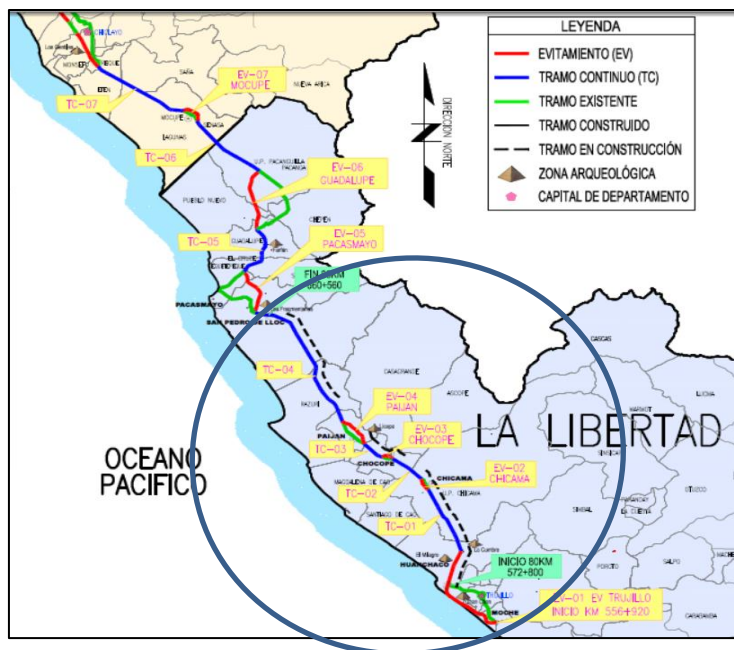
**Cuadro 3: Inversiones anuales ejecutadas 2011-2021 (USD sin IGV)**

TRAMOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV-01)	-	-	-	2,599,384.00		2,429,328.40
TRAMO CONTINUO TRUJILLO - CHICAMA (TC1)	-	-	-	8,134,093.00	-	769,131.11
EVITAMIENTO CHICAMA (EV-02)	-	-	-	-	2,820,236.69	3,668,193.07
TRAMO CONTINUO CHICAMA - CHOCOPE (TC2)	-	-	-	3,715,110.00	1,660,968.42	1,880,676.52
EVITAMIENTO CHOCOPE (EV-03)	-	-	-	-	3,491,843.00	2,851,751.73
TRAMO CONTINUO CHOCOPE - PAIJAN (TC3)	-	-	-	-	2,247,593.38	3,235,262.13
EVITAMIENTO PAIJAN (EV-04)	-	-	-	-	1,754,935.91	2,600,345.23
TRAMO CONTINUO PAIJAN - SAN PEDRO (TC4)	-	-	1,811,963.78	16,612,556.00	-	244,941.42
EVITAMIENTO PACASMAYO (EV-05)	-	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO GUADALUPE - MOCUPE (TC6)	-	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO MOCUPE - CHICLAYO (TC7)	-	-	-	-	-	3,189,648.50
EVITAMIENTO PIURA (EV-09)	-	-	1,205,158.15	5,204,077.00	6,294,807.86	2,703,950.66
TRAMO CONTINUO PIURA - SULLANA	5,126,395.00	13,194,672.00	288,055.00	-	-	
PUENTE PEATONALES TIPO	-	-	-	985,706.00	-	-
<b>COSTO TOTAL EN US\$ (SIN IGV)</b>	<b>5,126,395.00</b>	<b>13,194,672.00</b>	<b>3,305,176.93</b>	<b>37,250,926.00</b>	<b>18,270,385.26</b>	<b>23,573,228.77</b>

TRAMOS	2017	2018	2019	2020	2021
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV-01)	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO TRUJILLO - CHICAMA (TC1)	660,518.68	-	-	-	-
EVITAMIENTO CHICAMA (EV-02)	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO CHICAMA - CHOCOPE (TC2)	689,604.52	-	-	-	-
EVITAMIENTO CHOCOPE (EV-03)	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO CHOCOPE - PAJAN (TC3)	72,523.07	-	-	-	-
EVITAMIENTO PAJAN (EV-04)	-	-	-	-	-
TRAMO CONTINUO PAJAN - SAN PEDRO (TC4)	82,962.94	-	1,555,791.30	-	-
EVITAMIENTO PACASMAYO (EV-05)	-	-	585,263.51	-	-
TRAMO CONTINUO GUADALUPE - MOCUPE (TC6)	5,838,421.49	460,120.49	-	-	-
TRAMO CONTINUO MOCUPE - CHICLAYO (TC7)	7,362,621.36	353,604.05	-	-	-
EVITAMIENTO PIURA (EV-09)	1,623,403.74	150,054.00	-	-	-
TRAMO CONTINUO PIURA - SULLANA	-	-	-	-	-
PUENTE PEATONALES TIPO	-	-	-	-	-
<b>COSTO TOTAL EN US\$ (SIN IGV)</b>	<b>16,330,055.80</b>	<b>963,778.54</b>	<b>2,141,054.81</b>	-	-

- Conforme se puede observar del cuadro anterior, para el año 2021 no se ha tenido inversiones ejecutadas, debido a la falta de entrega de terrenos por parte del MTC, el caso más sensible corresponde a la región La Libertad, el cual que se viene solicitando reiteradas veces, donde hasta la fecha no se ha podido completar el Tramo que va desde Huanchaco hasta San Pedro de Lloc.

**Gráfico 2: Tramo de Huanchaco a San Pedro de Lloc (90 km).**



### Obras adicionales

Conforme se puede observar en el Cuadro 4, se reiniciaron los trabajos en el Paso a desnivel en la prolongación de la Av. Grau en el año 2020 y se culminó en el año 2021 ejecutando una inversión en el último año de S/ 1,109,059.18 en Obras Adicionales, correspondiente a las Obras del Acta de Acuerdo N°3.

**Cuadro 4: Inversiones adicionales anuales ejecutadas 2021**  
(En S/ sin IGV)

PROYECTO	TIPO	PPTO 2021 S/ (S/IGV)	COMENTARIO
Obra Adicional Acta de Acuerdo N° 01	ADICIONAL	-	Culminada c/Certificado de Correcta Ejecución
Obra Adicional Acta de Acuerdo N° 02	ADICIONAL	-	Culminada c/Certificado de Correcta Ejecución
Obra Adicional Acta de Acuerdo N° 03	ADICIONAL	1,109,059.18	Pad Av. Grau Reanudado en 2020 y culminado en 2021
Obra Adicional P.D. Casagrande	ADICIONAL	-	Culminada c/Certificado de Correcta Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>1,109,059.18</b>	

### Fenómeno el Niño

Durante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño se cumplió con recuperar y mantener la transitabilidad en la vía y conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión se desarrollaron los Estudios para la rehabilitación y reconstrucción de los sectores afectados por el FEN.

- Por este motivo en el año 2021 se ha invertido aproximadamente USD 0.56 millones en estudios.



**Cuadro 5: Inversiones en estudios para obras de rehabilitación de los sectores afectados por el FEN (USD sin IGV)**

Item	Entregable	2017 (US\$)	2018 (US\$)	2019 (US\$)	2020 (US\$)	2021 (US\$)
1	Evitamiento Trujillo	284,110.77				
2.1	Piura - Sullana	279,336.63				
3	Sector Chilco, Puente San José (KM 659+000) y Puente Km 668+950	481,284.54				
4.1	Evitamiento Chiclayo - Primera Etapa		500,177.55			
4.2	Evitamiento Chiclayo - Segunda Etapa (*)					197,802.90
5	Tramos Continuos TC 01 al TC 05 (Primera y Segunda tapa)		478,447.79			
6	Sector Puente Arenita Km 635		566,173.50			
7	Puente Moche		637,538.12			
8	Puente Libertad (*)			235,000.00		
9	Puente Reque (*)			314,212.91		
10	Puente Grau			733,940.50		
11	Lambayeque - Piura sector 1 (Rio La Leche y Morrope) - km 797+300 - km 838+960				1,674,032.82	
12	Lambayeque - Piura sector 2 (Rio Olmos y La Niña) km 838+960 - km 910+549				1,502,653.11	
13	Lambayeque - Piura sector 3 (Rio Cascajal y Rio Piura) km 910+549 - km 988+000				1,249,881.18	
14	Sector Rio Chicama (*)					225,286.86
2.2	Ev. Piura y Piura Sullana 2da Etapa (*) PAD Coscomba					137,590.50
<b>TOTAL</b>		<b>1,044,731.94</b>	<b>2,182,336.96</b>	<b>1,283,153.41</b>	<b>4,426,567.11</b>	<b>560,680.26</b>

(\*) montos estimados pendientes a reconocer por el MTC.

- Asimismo, mediante Actas de Acuerdo de ejecución de obras, en el año 2021 se ha invertido en obras de Rehabilitación aproximadamente en S/ 457.47 millones.

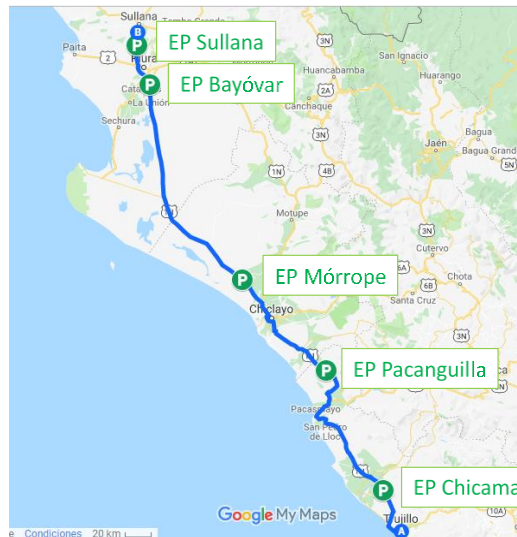
**Cuadro 6: Inversiones en Obras de Rehabilitación de los sectores afectados por el FEN (S/ sin IGV)**

ITEM	COMPONENTES	PPTO 2021 (S/)	COMENTARIO
1	Rehabilitación sector Puente Moche	19,560,217.08	(Culminada)
2	Rehabilitación sector Puente Reque	6,709,300.57	(Culminada con Aceptación)
3	Rehabilitación sector Puente Grau	15,587,984.42	(Culminada)
4	Sector 1 Lambayeque - Piura	158,660,239.63	( con Aceptación Parcial)
5	Sector 2 Lambayeque - Piura	179,737,425.97	( con Aceptación Parcial)
6	Sector 3 Lambayeque - Piura (*)	72,981,748.58	( con Aceptación Parcial)
7	Tramos "TC-01 al TC-05" PUENTE CARTAVIO	4,232,894.19	En Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>457,469,810.44</b>	

## b) Aspectos Operativos

### i. Operaciones

- El inicio de la explotación se produjo el 25 de setiembre de 2009. La Concesionaria realiza el cobro de las tarifas de peaje a través de 5 estaciones de peajes de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo VIII y IX del Contrato de Concesión.



- A partir de diciembre del 2012, la Concesionaria brinda sin costo para los usuarios los siguientes servicios:
  - Traslado de vehículos averiados las 24 horas (06 grúas).
  - Servicio de Ambulancias las 24 horas (05 ambulancias).
  - Servicio de Auxilio Mecánico las 24 horas (02 unidades)
  - Servicio de Comunicación de Emergencia las 24 horas y Postes SOS ubicados cada 10 km aproximadamente (47 postes).



- Entre el 17 y 19 de diciembre de 2021, en las horas de mayor flujo vehicular, se realizó la medición del TEC en las 5 estaciones de peajes. El TEC en la Concesión resultó en 35 segundos en promedio en las 5 estaciones de peajes, por debajo del límite máximo establecido en el Contrato de Concesión (3 minutos).

**Cuadro 7: Medición TEC 2021**

Peaje	Caseta	Sentido	Promedio
CHICAMA	101	S - N	00:00:27
	102	S - N	00:00:45
	103	S - N	00:00:40
	111	N - S	00:00:49
	112	N - S	00:00:42
	113	N - S	00:00:46
PACANGUILLA	201	S - N	00:00:20
	202	S - N	00:00:24
	211	N - S	00:00:18
	212	N - S	00:00:38
MÓRROPE	301	S - N	00:00:34
	302	S - N	00:00:22
BAYÓVAR	401	S - N	00:00:41
	402	S - N	00:00:21
SULLANA	501	S - N	00:00:37
	502	S - N	00:00:35
	503	S - N	00:00:24
	511	N - S	00:00:27
	512	N - S	00:00:39
	513	N - S	00:00:39
<b>Total Covisol</b>	<b>20</b>		<b>00:00:35</b>

- Durante el 2021 se registraron 138 accidentes, 286 heridos y 51 fallecidos. Así, el número de accidentes aumentó en 1.47%, el número de heridos en 33.02% y el número de fallecidos en 82.14%

**Cuadro 8: Accidentes**

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Accidentes	18	130	90	114	144	141	124	178	116	128	154	136	138
Accidente Tipo A	10	35	22	21	31	24	31	25	15	14	23	25	19
Accidente Tipo B	5	58	44	70	85	90	73	146	66	90	103	89	85
Accidente Tipo C	3	37	24	23	28	27	20	7	35	24	28	22	34
Heridos	15	230	168	239	301	392	234	258	256	256	284	215	286
Fallecidos	4	58	42	31	39	43	27	8	70	33	34	28	51

A: Daños materiales

B: Daños materiales y heridos

C: Daños materiales, heridos y fallecidos.

- Cabe apreciar que si se compara el número de accidentes con el número de vehículos que transita por la Concesión, se obtiene que dichos accidentes representan el 0.0012% del tráfico vehicular en el 2021, menor al del 2020 (0.0015%).

## ii. Mantenimiento

- Desde el 26 enero de 2016, la Concesionaria tiene a su cargo el Mantenimiento rutinario de aproximadamente 475 kilómetros desde Trujillo

a Sullana, entre los km 557+000 (Inicio del Evitamiento de Trujillo) y el Km. 1032+111 (Ovalo Desvío Las Lomas en Sullana). Exceptuando los puentes, calzadas izquierdas en zonas urbanas, estaciones de Pesaje y 108 alcantarillas cuya puesta a punto aún está pendiente por parte del Concedente. En consecuencia, se ha efectuado las labores de conservación vial correspondientes a la calzada actual.

- A partir de diciembre del 2016 con la puesta en servicio del Tramo de 30.4 km que va desde el Ovalo Huanchaco hasta Ovalo Chicama-Fin, se iniciaron las actividades de mantenimiento correspondientes, las mismas que se han sumado a los 27 km del Tramo Piura-Sullana que están en operación desde el año 2013.
- Asimismo, en el 2017 se ha iniciado el mantenimiento de un total de 52 Km de nueva infraestructura, desde su fecha de aceptación, que se resume en siguiente cuadro:

<b>Tramo</b>	<b>Longitud</b>	<b>Fecha de Aceptación</b>
Chocope – Paján (TC-03)	5,2 Km	16 de junio de 2017
Paján – Pacasmayo (TC-04)	20,8 Km	08 de setiembre de 2017
Evitamiento – Piura (EV-09)	9 Km	23 de noviembre de 2017
Mocupe – Chiclayo (TC-07)	17 Km	14 de diciembre 2017

- En el 2018 se han adicionado al mantenimiento un total de 13.11Km de nueva infraestructura, desde su fecha de aceptación, que se resume en siguiente cuadro:

<b>Tramo</b>	<b>Longitud</b>	<b>Fecha de Aceptación</b>
Evitamiento Chocope (EV-03)	3,11 Km	13 de diciembre de 2018
Guadalupe Mocupe (TC-06)	10,0 Km	21 de agosto de 2018

- En el 2019 se ha realizado el mantenimiento en total de 122 km aprox. de nueva infraestructura (segunda calzada), y 260 km de calzada actual, esto último, en virtud a la desafectación de la zona urbana de Chocope, que se suma a las zonas urbanas desafectadas, lo cual se resume en siguiente cuadro:

<b>Zona Urbana Desafectada</b>	<b>Acta de devolución</b>
Ciudad de Chicama	28 de abril 2017
Ciudad de Piura	02 de octubre de 2018
<b>Ciudad de Chocope</b>	<b>28 de junio de 2019</b>

- En el 2020 se han adicionado al mantenimiento un total de 9.49 Km de nueva infraestructura, desde su fecha de aceptación, que se resume en siguiente cuadro:

<b>Tramo</b>	<b>Longitud</b>	<b>Fecha de Aceptación</b>
Paján – Pacasmayo (TC-04)	8.84 Km	29 de setiembre de 2020
Evitamiento Pacasmayo (EV-05) – Ovalo Pacasmayo Inicio	0.65 Km	29 de setiembre de 2020

- En el 2021 se han incorporado al Mantenimiento rutinario 18.53 km de la calzada izquierda del Evitamiento Chiclayo, recientemente rehabilitada.
- Se ha cumplido con los Niveles de Servicio exigidos en el Contrato de Concesión, y con la transitabilidad en aquellos sectores afectados por el Fenómeno El Niño.

### iii. Medio Ambiente

- Se ha cumplido el Plan de Manejo Ambiental en concordancia con el Estudio de Impacto Ambiental a través de los siguientes Programas:

#### **Programa de Medidas Preventivas Mitigadoras y Correctivas:**

- Se ha continuado con el Control y mitigación de impactos para los trabajos en la construcción y explotación.

#### **Programa de Monitoreo Ambiental:**

- Se han ejecutado los Monitoreos ambientales y biológicos tanto en las áreas de construcción como en los peajes.

#### **Programa de Asuntos Sociales:**

- Contratación de mano de obra local con los siguientes promedios: Piura: 66%, Lambayeque: 57% y La Libertad: 43%. Y, en general, con un 56% en toda la Concesión.

**Cuadro 9: Contratación de Mano de Obra Región Piura**

MES	Local		No Local		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Enero	433	64	245	36	678	100
Febrero	403	65	215	35	618	100
Marzo	279	62	169	38	448	100
Abril	237	61	151	39	388	100
Mayo	217	63	128	37	345	100
Junio	169	58	121	42	290	100
Julio	138	62	83	38	221	100
Agosto	110	60	73	40	183	100
Setiembre	92	63	54	37	146	100
Octubre	63	83	13	17	76	100
Noviembre	52	73	19	27	71	100
Diciembre	52	73	19	27	71	100

Fuente: Oficina Técnica COVISOL

**Cuadro 10: Contratación de Mano de Obra Región Lambayeque**

MES	Local		No Local		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Enero	720	58	513	42	1233	100
Febrero	739	58	535	42	1274	100
Marzo	708	58	504	42	1212	100
Abril	700	58	502	42	1202	100
Mayo	527	47	590	53	1117	100
Junio	463	46	539	54	1002	100
Julio	535	61	340	39	875	100
Agosto	372	48	405	52	777	100
Setiembre	333	58	243	42	576	100
Octubre	708	71	286	29	994	100
Noviembre	211	57	160	43	371	100
Diciembre	139	60	92	40	231	100

Fuente: Oficina Técnica COVISOL

**Cuadro 11: Contratación de Mano de Obra Región La Libertad**

MES	Local		No Local		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Enero	59	54	50	46	109	100
Febrero	61	53	55	47	116	100
Marzo	48	44	60	56	108	100
Abril	67	45	83	55	150	100
Mayo	74	46	87	54	161	100
Junio	105	62	64	38	169	100
Julio	46	33	94	67	140	100
Agosto	53	38	86	62	139	100
Setiembre	50	38	80	62	130	100
Octubre	79	37	135	63	214	100
Noviembre	44	28	114	72	158	100
Diciembre	67	37	113	63	180	100

Fuente: Oficina Técnica COVISOL

**Programa de Educación Ambiental**

- Se han realizado campañas de sensibilización en temas de educación ambiental en lugares que se encuentran en la zona de influencia directa, entregando materiales didácticos a la población del entorno.

**Programa de Capacitación Ambiental de Pérdidas y Contingencias:**

- Se han realizado charlas de inducción, capacitaciones de refuerzo y especializadas a los trabajadores.

- Se ha procedido a realizar la actualización de los Planes de contingencia y simulacros por sismo, tsunami, así como la coordinación con las entidades de prevención de riesgos.

#### **Subprograma de Manejo de Residuos Sólidos:**

- Se ha realizado el manejo seguro y responsable de 175.02 toneladas de residuos.

#### **Subprograma de Protección de Recursos Arqueológicos y Culturales:**

- Se ha cumplido con las normas para Protección del Patrimonio Cultural (Monitoreo arqueológicos permanente en las obras). Es importante destacar que durante el proceso constructivo no se han presentado hallazgos.

#### **iv. Seguridad**

- Se han empleado protocolos de seguridad para las distintas actividades realizadas por la Concesionaria.
- Baja accidentabilidad laboral en la construcción, mantenimiento y explotación de la vía. No se han reportado accidentes leves en el trabajo a lo largo de todo el año y ningún accidente mortal.

#### **Programa de Seguridad Vial:**

- Se han realizado campañas de sensibilización en temas de seguridad vial en lugares que se encuentran en la zona de influencia directa, entregando materiales didácticos a la población y usuarios del entorno (volantes).
- Se ha entregado a los trabajadores sus respectivos equipos de protección personal, así como los materiales para el adecuado desarrollo de sus actividades.

#### **Plan para la vigilancia, Prevención y Control del COVID-19:**

- Debido a la emergencia sanitaria, en todas las actividades en el ámbito de la concesión se ha implementado en cada una de ellas su correspondiente Plan para la vigilancia, Prevención y Control del COVID-19.

#### **c) Aspectos Económicos y Comerciales**

- A nivel de tarifas se realizó el reajuste ordinario de tarifas. A partir del 10 de enero de 2021 se inició el cobro de las tarifas reajustadas de acuerdo a la fórmula establecida en la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión por concepto de inflación del Perú y de Estados Unidos y por variación del tipo de cambio

**Cuadro 12: Tarifas de Peajes 2021 (S/ con IGV)**

Categoría	Chicama <sup>(3),(4)</sup>	Pacanguilla <sup>(3),(5)</sup>	Mórrope <sup>(6)</sup>	Bayóvar <sup>(7)</sup>	Sullana <sup>(3),(8)</sup>
Ligero <sup>(1)</sup>	8.60	8.50	13.70	13.00	8.50
Pesado 2 Ejes <sup>(2)</sup>	17.10	16.90	27.30	26.00	17.00
Pesado 3 Ejes	25.60	25.40	41.00	38.90	25.50
Pesado 4 Ejes	34.20	33.80	54.60	51.90	34.00
Pesado 5 Ejes	42.70	42.30	68.30	64.90	42.50
Pesado 6 Ejes	51.20	50.70	81.90	77.80	51.00
Pesado 7 Ejes	59.80	59.10	95.60	90.80	59.50
Ligero Diferenciado 1	3.70				3.60
Ligero Diferenciado 2	4.70	4.80			
Pesado Diferenciado 1	8.00				8.00
Pesado Diferenciado 2	10.80				

- El 14 de setiembre de 2021, se solicitó al OSITRAN el reajuste extraordinario de tarifas conforme a la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión. Sobre el particular, el 14 de octubre de 2021, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0049-2021-CD-OSITRAN, el OSITRAN determinó el reajuste extraordinario de tarifas. Teniendo en cuenta las solicitudes del Concedente, el 01 de febrero de 2022, COVISOL suscribió el Acta de Acuerdo de Suspensión de Obligaciones para el cobro de las tarifas reajustadas de manera extraordinaria conforme a lo determinado por OSITRAN.
- En cuanto al tráfico vehicular, éste registró un total de 11,831,499 tránsitos en el 2021, significando un incremento de 29.18% respecto al 2020. Este incremento estuvo impactado por la reducción del tráfico vehicular registrada en el 2020 por las restricciones del tránsito vehicular, entre otros, dispuestos por el Estado peruano (D.S. N° 044-2020-PCM y sucesivas normas), con motivo de la pandemia del Covid-19. Por su parte, los vehículos ligeros registraron un total de 6,876,928 tránsitos (58.12%), en tanto, los vehículos pesados 4,954,571 tránsitos (41.88%) en el 2021.

**Cuadro 13: Tráfico Vehicular**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tráfico Vehicular	1,548,356	6,254,810	7,021,732	7,457,944	7,845,696	8,117,455	8,836,250	9,364,169	9,244,338	10,214,428	10,399,849	9,158,781	11,831,499
Livianos	671,178	2,744,858	3,169,246	3,429,464	3,689,500	3,859,268	4,460,799	4,793,863	4,645,668	5,254,083	5,326,027	5,057,442	6,876,928
Pesados	877,198	3,509,952	3,847,718	4,017,046	4,148,070	4,259,777	4,375,451	4,570,274	4,499,620	4,995,488	5,073,822	4,101,339	4,954,571

- Respecto a la recaudación, al cierre del 2021, se registró un ingreso ascendente a S/ 182,177,376 sin incluir el IGV, lo que significó un incremento de 47.22% respecto al 2020. Este aumento estuvo impactado por la restricción del tránsito vehicular mencionada anteriormente, así como a la emisión de la Ley N° 31018 que obligó a las concesiones viales a la suspensión del cobro de las tarifas de peajes a partir del 10 de mayo de 2020. Del total recaudado, S/ 47,987,855 provino de los vehículos livianos (26.34%) y S/ 134,189,522 de los vehículos pesados (73.66%).

**Cuadro 14: Recaudación de Peajes (S/ sin IGV)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Recaudación de Peajes	12,619,930	51,107,199	57,185,887	72,154,495	78,784,936	84,693,649	92,225,737	103,410,722	115,777,164	141,310,903	154,130,165	123,747,655	182,177,376
Livianos	2,495,964	10,205,525	11,816,747	13,649,170	15,877,620	17,451,151	20,772,699	23,889,626	26,496,955	31,984,695	34,376,614	30,058,380	47,987,855
Pesados	10,123,966	40,901,674	45,369,140	58,505,325	62,907,316	67,242,498	71,453,039	79,521,096	89,280,209	109,326,208	119,753,551	93,689,275	134,189,522



- Como parte de la atención a los usuarios, durante el 2021, se registraron 160 reclamos. Los reclamos aumentaron en 79.78% respecto al año anterior. Del total de reclamos, el 50.63% fue declarado infundado, el 42.50% fue inadmisibles, el 3.75% improcedente y el 3.13% fundado.

**Cuadro 15: Reclamos de Usuarios**

Estado / Materia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. Inadmisibles</b>	0	0	9	28	42	24	38	37	96	57	58	31	68
Facturación o Cobro	0	0	4	14	13	6	15	19	43	18	35	13	36
Calidad y oportuna prestación del servicio	0	0	5	14	29	17	23	18	15	33	21	12	19
Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios	0	0	0	0	0	1	0	0	5	1	0	2	3
Información proporcionada a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	1	4	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	32	0	1	0	10
<b>2. Improcedentes</b>	1	7	3	5	3	2	1	1	0	5	2	5	6
Facturación o Cobro	1	2	2	3	3	0	0	1	0	2	0	2	0
Calidad y oportuna prestación del servicio	0	5	1	2	0	2	1	0	0	1	0	1	0
Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Información proporcionada a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	6
<b>3. Fundados</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Facturación o Cobro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Calidad y oportuna prestación del servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información proporcionada a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>4. Infundados</b>	0	2	3	2	2	1	1	2	7	10	16	50	81
Facturación o Cobro	0	0	2	0	1	0	1	1	1	4	6	43	63
Calidad y oportuna prestación del servicio	0	2	1	2	1	1	0	1	0	5	10	4	4
Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
Información proporcionada a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	11
<b>5. Desistimiento</b>	0	2	3	2	2	1	1	2	7	0	0	3	0
Facturación o Cobro	0	0	2	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Calidad y oportuna prestación del servicio	0	2	1	2	1	1	0	1	0	0	0	1	0
Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Información proporcionada a los usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0
<b>TOTAL RECLAMOS</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	<b>28</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>110</b>	<b>72</b>	<b>76</b>	<b>89</b>	<b>160</b>

#### d) Aspectos Administrativos Financieros

- En términos de resultados financieros, al cierre del 2021, se registraría un resultado neto de S/ 47.8 millones significando una caída de 2.71% respecto al 2020. Por un lado, los ingresos operativos aumentaron 134.26% debido a la mayor ejecución de obras de rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN). Por su parte, los resultados brutos y operativos aumentaron por esta mayor ejecución de obras del FEN (12.00% y 22.12%, respectivamente). De otro lado, se registraría una diferencia de cambio positiva relevante producto del incremento del tipo de cambio durante el 2021, significando un aumento del resultado antes de impuestos (13.99%) respecto al 2020. Se reconocería un impuesto a la renta de S/ 28.4 millones, un 60.32% superior al año anterior. Cabe señalar que, por la fecha de presentación del presente documento, los resultados del año 2021 se encuentran en revisión.

**Cuadro 16: Estado de Resultados (Miles de S/ sin IGV)**

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos de operación	5,103	15,894	9,969	29,418	69,682	187,033	204,812	218,514	226,792	153,446	150,069	287,520	673,541
Costos de operación	-5,273	-10,443	-4,281	-10,847	-45,312	-142,316	-142,608	-184,058	-188,177	-123,428	-119,665	-244,452	-625,306
Resultado bruto	-170	5,451	5,688	18,571	24,370	44,717	62,204	34,456	38,615	30,018	30,404	43,068	48,236
Gastos de administración	-956	-5,278	-4,683	-4,755	-6,033	-7,546	-11,297	-13,204	-11,244	-15,839	-8,820	-15,739	-15,719
Otros ingresos, neto	-9	145	557	21	36	40	490	68	58	351	118	24	888
Resultado de operación	-1,135	318	1,562	13,837	18,373	37,211	51,397	21,320	27,429	14,530	21,702	27,353	33,404
Ingresos financieros	7	54	699	274	2,945	4,607	429	718	953	1,295	2,839	3,308	421
Diferencia de cambio, neta	-193	-90	-2,012	-2,241	-328	-514	21,725	-4,107	-6,599	9,790	-7,721	36,261	42,459
Resultado antes de impuesto a la renta	-1,434	91	199	11,799	20,684	41,263	73,508	17,931	21,783	25,615	16,820	66,922	76,285
Impuesto a la renta	430	-159	-725	-2,906	-3,593	-38,888	-22,578	-1,084	-15,806	-8,860	-5,518	-17,730	-28,425
Resultado neto	-1,004	-68	-526	8,893	17,091	2,375	50,930	16,847	5,977	16,755	11,302	49,192	47,860

Fuente: Estados Financieros Auditados, excepto año 2021.

- La Concesionaria mantiene vigentes pólizas de seguro de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XII del Contrato de Concesión, como son: seguro de responsabilidad civil, seguro sobre bienes en construcción, seguro sobre bienes en operación, seguro de riesgos laborales, así como otras pólizas.

**Cuadro 17: Relación de Pólizas de Seguros**

Nº de Póliza	Tipo	Compañía Seguros	Suma Asegurada	Vencimiento
220017473	Obras Civiles Terminadas	La Positiva	USD 50,000,000.00	30/04/2022
220017472				
1301-530019	Multiriesgo (Equipos de Estaciones)	Rímac	USD 1,305,548.46	22/09/2022
1201-530688	Responsabilidad Civil	Rímac	USD 1,000,000.00	1/09/2022
3311-505112	CAR (Todo Riesgo Contratista)	Rímac	USD 28,435,846.86	31/03/2022
9001-521012	Accidentes Personales	Rímac	USD 100,000.00	1/09/2022
3301-506560	TREC (05 Equipos)	Rímac	USD 526,920.13	1/09/2022
1505-505122	3D	Rímac	USD 158,594.00	1/09/2022
2101-975979	Vehículos RC (05 Grúas)	Rímac	USD 100,000.00	1/09/2022
2101-976074	Vehículos	Rímac	USD 414,396.54	1/09/2022
P0039543	SCTR – Pensión	Rímac	Según Ley 26790	Mensual
S0036224	SCTR – Salud	Rímac		
00254820	Seguro Vida Ley	Rímac	Ley 29549	

- La Concesionaria mantiene vigentes cartas fianzas por concepto de garantía de fiel cumplimiento de las obras de construcción y el contrato de concesión.

**Cuadro 18: Relación de Cartas Fianzas**

Tipo	Número	Emisor	USD	Vencimiento
Fiel Cumplimiento Contrato	0011-0377-9800067365-91	BBVA	2,700,000.00	31/08/2022
Fiel Cumplimiento Construcción	0011-0377-9800079878-99	BBVA	4,550,138.45	22/09/2022

#### e) Lecciones Aprendidas

- Existe deficiencia en el respeto a la institucionalidad constitucional y legal de los contratos de concesión por autoridades del Estado peruano.
- Falta mayor apoyo del Estado en la concientización de la ciudadanía respecto al pago de tarifas de peajes que permiten solventar las inversiones y el mantenimiento de la infraestructura vial.
- Debido a los procesos deficientes en la liberación de áreas de terrenos o predios e interferencias, las obras encargadas por el MTC significan mayores costos financieros.
- Se requiere una mayor y mejor participación y presencia de las autoridades (Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, SUTRAN y PNP) en el control del tránsito vehicular en las carreteras. Por un lado, a pesar de las señalizaciones y los elementos de seguridad vial implementados por la Concesionaria, algunos conductores no respetan las normas de tránsito. De otro, existen usuarios que procuran rutas alternas alrededor de las estaciones de peajes para evitar el pago de las tarifas de peajes, así como pobladores en esas rutas que realizan cobros indebidos por dichos pases vehiculares.

#### IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2022

##### a) Objetivos

- Respetando el Acta de trato Directo y la entrega parcial de terrenos recibidos el 19 de febrero del 2022, se prevé continuar la construcción de las obras obligatorias que permitirán ir completando y conectando la carretera con dos calzadas desde Huanchaco hasta San Pedro de Lloc.
- Concluir la construcción de la Obra Adicional: Paso a Desnivel Coscomba, que fue afectado por el Fenómeno El Niño.
- Completar la aprobación de los estudios para las obras de reconstrucción en los sectores afectados por el Fenómeno El Niño.
- Continuar y culminar la ejecución de las obras de rehabilitación y reconstrucción en los sectores afectados por el Fenómeno El Niño.
- Mantener los estándares de servicio exigidos en los tramos en operación de las obras obligatorias del Concesionario y los tramos entregados de la carretera existente de acuerdo al Contrato de Concesión.
- Iniciar la renovación del sistema de cobro de peajes y mejora de las vías.

##### b) Programación de Inversiones

###### Obras Obligatorias

- Se prevé invertir USD 23.16 millones (Sin IGV), recursos que se destinarán para culminar los tramos inconclusos desde Chicama a San Pedro de Lloc (TC-04) y los Evitamientos de Paján (Ev-04) y Pacasmayo (Ev-05); esto permitirá ir completando y conectando la carretera con dos calzadas entre Trujillo y Pacasmayo, lo indicado puede observarse en el siguiente Plan de Inversiones.

**Cuadro 19: Plan de Inversiones Obligatorias 2022 al 2026 (En USD – Sin IGV):**

TRAMOS	INVERSIONES 2022 \$	INVERSIONES 2023 \$	INVERSIONES 2024 \$	INVERSIONES 2025 \$	INVERSIONES 2026 \$
EVITAMIENTO TRUJILLO (EV-01)	-	21.36	12.46	-	-
TRAMO CHICAMA - CHOCOPE (TC-02)	3.08	1.40	-	-	-
EVITAMIENTO PAJAN (EV-04)	6.30	5.60	-	-	-
TRAMO PAJAN - SAN PEDRO (TC-04)	3.36	0.56	-	-	-
EVITAMIENTO PACASMAYO (EV-05)	9.60	12.80	-	-	-
TRAMO PACASMAYO - GUADALUPE (TC-05)	-	-	11.52	4.80	-
EVITAMIENTO GUADALUPE (EV-06)	-	32.28	2.69	-	-
TRAMO GUADALUPE - MOCUPE (TC-06)	-	2.88	4.80	-	-
EVITAMIENTO MOCUPE (EV-07)	-	-	9.81	6.54	-
TRAMO MOCUPE - CHICLAYO (TC-07)	-	3.85	1.40	-	-
EVITAMIENTO CHICLAYO (EV-08)	-	-	22.32	44.64	14.88
PASOS A DESNIVELES TIPO	0.50	6.00	5.50	-	-
PUENTE PEATONALES TIPO	-	2.45	5.88	3.43	-
ESTACIONES DE PEAJES SULLANA	-	-	-	-	-
ESTACION DE PEAJE CHICAMA	0.32	-	-	-	-
	<b>23.16</b>	<b>89.18</b>	<b>76.38</b>	<b>59.41</b>	<b>14.88</b>

- Aunque la programación de las obras depende del avance en la gestión de liberación de predios a cargo del Concedente, se estima la terminación de la totalidad de las obras ofertadas en el año 2026.

#### Obras Adicionales

- En la planificación de las inversiones adicionales para el 2022 se ha estimado que se culminará la obra del Paso a Desnivel Coscomba.

**Cuadro 20: Plan de Inversiones Adicionales 2022 (S/ sin IGV)**

ITEM	COMPONENTES	PPTO 2022 S/ (s/IGV)	COMENTARIO
1	Paso a Desnivel Coscomba	639,960.13	Acta N° 03 En ejecución (Paralizada por haber sido afectada por el Fenómeno EL Niño)

- Para el 2022 se tiene prevista la ejecución de la Rehabilitación para completar el paso a desnivel y su aceptación.

#### Fenómeno el Niño

- Para el año 2022 en cumplimiento de la cláusula 7.15 del Contrato se tiene previsto completar la aprobación de los Estudios para la Rehabilitación y Reconstrucción de los sectores afectados por el FEN. Así como el reconocimiento de la inversión correspondiente a la elaboración de los mismos.
- Asimismo, para el 2022 en función a la aprobación de los estudios y a la suscripción de los acuerdos para la ejecución de la Rehabilitación de los sectores afectados por el Fenómeno el Niño (FEN), se tiene estimada una inversión aproximada en Obras de Rehabilitación de S/. 51.31 millones (sin IGV).

**Cuadro 21: Inversiones 2022 en Obras de rehabilitación y reconstrucción de los sectores afectados por el FEN**

ITEM	COMPONENTES	PPTO 2022 (S/)
1	Tramos Continuos "TC-01 al TC-05"	6,624,387.81
2	Rehabilitación sector Puente Arenita (Calzada Existe)	8,262,807.18
3	Rehabilitación sector Puente Moche	962,711.93
4	Rehabilitación sector Puente Grau	665,997.57
5	Sector 1 Lambayeque - Piura	6,112,391.87
6	Sector 2 Lambayeque - Piura	8,787,955.70
7	Sector 3 Lambayeque - Piura (*)	4,721,953.88
8	Tramos Continuos "TC-01 al TC-05" PUENTE CARTAVIO	3,181,503.74
9	Ev. Chiclayo II Etapa	2,988,859.84
10	Ev. Piura y Piura Sullana 2da Etapa - PAD Coscomba	1,485,000.00
11	Sector Chicama	7,517,306.71
<b>TOTAL (SIN IGV)</b>		<b>51,310,876.23</b>

**c) Aspectos Operativos 2022**

**i. Operaciones**

- Se continuará con la explotación de la Concesión a través de las 5 estaciones de peajes, así como la prestación de servicios gratuitos a los usuarios.
- Se prevé continuar con la renovación progresiva de las unidades vehiculares de auxilio.
- La medición del Tiempo de Espera en Cola (TEC) se proyecta realizar en el mes de diciembre de 2022, en el que se registra el mayor IMD en las diferentes estaciones de peaje. La evaluación se realizará en las 5 estaciones de peaje operadas.

**ii. Mantenimiento**

- Continuar con el Mantenimiento rutinario de la vía existente en una longitud aprox. de 460 Km, más 18,53 km de calzada izquierda del Evitamiento Chiclayo, así como el mantenimiento de 132 km de segunda calzada, 14.5 km de obras adicionales y obras de reconstrucción.
- Asimismo, dependiendo del completamiento de la liberación se prevé la incorporación al mantenimiento del tramo continuo Chicama- Chocope (TC. -02) y los 6.7 km que completan el tramo continuo Paiján-Pacasmayo (TC-04).

- Continuar con el monitoreo y evaluación de los niveles de servicio de la infraestructura para cumplir con las exigencias del Contrato de Concesión.

### iii. Medio Ambiente

- Cumplir con los parámetros medio ambientales exigidos en el EIA, así mismo, hacer los mayores esfuerzos para seguir contratando mano de obra local, según lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Continuar con el manejo seguro y responsable de residuos, estimándose manejar en el presente año hasta 80 Tn.
- Continuar con el desarrollo de actividades de responsabilidad social en la zona de influencia de los sectores en construcción y peajes.

### iv. Seguridad

- Continuar con el empleo de los protocolos de seguridad para las distintas actividades realizadas por la Concesionaria.
- Mantener baja accidentabilidad laboral en la construcción, mantenimiento y explotación de la vía.
- Continuar con el programa de Seguridad Vial y monitoreo arqueológico.
- Además, debido a la emergencia sanitaria, se tiene previsto continuar con el cumplimiento de las actividades del Plan para la vigilancia, Prevención y Control del COVID-19.

### d) Aspectos Económicos y Comerciales

- A partir del 10 de enero de 2022 se inició el cobro de las tarifas reajustadas de acuerdo a la fórmula establecida en la Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión por concepto de inflación del Perú y de Estados Unidos y por variación del tipo de cambio.

**Cuadro 22: Tarifas de Peajes 2022 (S/ con IGV)**

Categoría	Chicama <sup>(3),(4)</sup>	Pacanguilla <sup>(3),(5)</sup>	Mórrope <sup>(6)</sup>	Bayóvar <sup>(7)</sup>	Sullana <sup>(3),(8)</sup>
Ligero <sup>(1)</sup>	9.70	9.60	15.50	14.80	9.70
Pesado 2 Ejes <sup>(2)</sup>	19.40	19.20	30.90	29.50	19.40
Pesado 3 Ejes	29.10	28.80	46.40	44.20	29.00
Pesado 4 Ejes	38.70	38.30	61.80	58.90	38.70
Pesado 5 Ejes	48.40	47.90	77.30	73.70	48.40
Pesado 6 Ejes	58.10	57.50	92.70	88.40	58.00
Pesado 7 Ejes	67.80	67.00	108.20	103.10	67.70
Ligero Diferenciado 1	4.20				4.20
Ligero Diferenciado 2	5.40	5.50			
Pesado Diferenciado 1	9.10				9.20
Pesado Diferenciado 2	12.20				

- Respecto al tráfico, para el 2022 se estima un crecimiento del 2.72% del tráfico vehicular. En tal sentido, se espera que el tráfico de vehículos ascienda a 12,153,499. Se calcula que el tráfico de vehículos livianos sea de 7,114,593 y de vehículos pesados de 5,038,906. Este incremento se sustentaría en las expectativas de crecimiento histórico del tráfico vehicular.

**Cuadro 23: Proyección de Tráfico Vehicular 2022**

Concepto	2021	2022(p)	Var %
Tráfico Vehicular	11,831,499	12,153,499	2.72%
Livianos	6,876,928	7,114,593	3.46%
Pesados	4,954,571	5,038,906	1.70%

- En cuanto a la recaudación, se estima que en el 2022 aumente en 16.01% respecto al año anterior, ascendiendo a S/ 211,340,270 sin incluir el IGV. Se proyecta que la recaudación por vehículos livianos sea de S/ 56,200,073 y por vehículos pesados de S/ 155,140,197. Esta estimación está sustentada en el incremento esperado del tráfico vehicular y el reajuste ordinario de las tarifas de peajes.

**Cuadro 24: Proyección de Recaudación de Peajes 2022**

Concepto	2021	2022(p)	Var %
Recaudación de Peajes	182,177,376	211,340,270	16.01%
Livianos	47,987,855	56,200,073	17.11%
Pesados	134,189,522	155,140,197	15.61%

**e) Aspectos Administrativos y Financieros**

- Para el 2022, de acuerdo a lo proyectado en función al Acta de Trato Directo del 31.01.2022, el financiamiento de la ejecución de Obras Obligatorias se estima se pueda realizar con recursos propios de la Concesión, no requiriéndose un financiamiento externo ni aportes de capital.
- La Concesionaria continuará con el mantenimiento de las pólizas de seguro y las cartas fianzas por concepto de garantía de fiel cumplimiento durante el 2022.

**f) Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión**

- El principal inconveniente en el desarrollo de la Concesión, sobre todo en la ejecución de las Obras Obligatorias, lo constituye la falta y retraso en la entrega de terrenos y la liberación de interferencias por parte del Concedente.
- El estado de liberación de los terrenos para las Obras Obligatorias en el Tramo Trujillo-Chiclayo se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 25: Estado de Liberación de Terrenos de Obras Obligatorias**

CODIGO	TRAMOS DE CARRETERA	EDI		TOTAL (KM)	LIBERADO (KM)	CONSTRUIDO (KM)	EN EJECUCIÓN (KM)
		INICIO	FIN				
<b>TRAMO TRUJILLO - CHICLAYO</b>				<b>220.72</b>	<b>118.67</b>	<b>99.41</b>	
Ev1	Evitamiento Trujillo	557+480	582+939	25.92	9.01	9.01	
Tc1	Tramo continuo Trujillo - Chicama	586+110	604+128	18.02	18.02	18.02	
Ev2	Evitamiento Chicama	603+980	607+000	3.02	3.02	3.02	
Tc2	Tramo continuo Chicama - Chocope (*)	606+820	615+570	8.75	8.75	2.55	6.20
Ev3	Evitamiento Chocope	615+530	618+000	2.47	2.47	2.47	
Tc3	Tramo continuo Chocope - Pajjan	617+680	623+199	5.52	5.52	5.52	
Ev4	Evitamiento Pajjan (*)	623+200	631+139	7.95	7.95	1.62	6.33
Tc4	Tramo continuo Pajjan - Pacasmayo (*)	631100	667920	36.82	36.82	30.09	6.73
Ev5	Evitamiento Pacasmayo	668+389	680+676	12.29	-	-	-
Tc5	Tramo continuo Pacasmayo - Guadalupe	687520	701900	14.38	-	-	-
Ev6	Evitamiento Guadalupe	702+000	717+880	15.88	-	-	-
Tc6	Tramo continuo Guadalupe - Mocupe	723+670	742+879	19.21	10.10	10.10	
Ev7	Evitamiento Mocupe	742+880	748+302	5.42	-	-	-
Tc7	Tramo continuo Mocupe - Chiclayo	747+320	770+142	22.82	17.01	17.01	
Ev8	Evitamiento Chiclayo - Lambayeque	769+950	795+722	22.25	-	-	-

(\*) Tramos recién entregados, parcialmente liberados, con el compromiso de completar la liberación por parte del Concedente, en cumplimiento del acta de trato directo del 31.01.2022.

- Con la firma de la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión, el Estado se comprometió a realizar la entrega de predios según el siguiente detalle:
  - Evitamiento de Piura: 15 de enero del 2017
  - 80 Km entre Huanchaco-EI Milagro: 31 de marzo del 2017
  - Tramos 6 y 7: 15 de enero del 2017
  - Saldo de terrenos Trujillo-Chiclayo: 30 de agosto del 2017
- Todos estos plazos se encuentran incumplidos; por este motivo, no se tiene certeza sobre el nuevo cronograma de inversiones.
- A la fecha no ha sido entregada en su totalidad la infraestructura vial existente (calzada actual, estaciones de pesaje, etc.).
- El Estado no dispone de estudios para la ejecución de la Puesta a Punto de la infraestructura que se encuentra pendiente de entrega al Concesionario.
- Los estudios de la Autopista del Sol fueron aprobados en enero del 2011, durante estos 11 años se ha producido una sensible expansión de asentamientos humanos a lo largo de la vía, generando nuevas necesidades (obras complementarias) para la operación segura de los usuarios y peatones.
- La falta de definición del Estado para la ejecución de obras de seguridad vial, no le permite programar los estudios y la construcción a través de Contratación Pública o del Concesionario, esto podría generar conflictos sociales.



- El no cumplimiento del Contrato de Concesión en la aprobación por parte del Concedente de un CAM de Obras Adicionales o la aprobación de solo algunas partidas básicas que no permiten cumplir los niveles de servicio de mantenimiento para estas obras afectarían la capacidad de la Concesionaria en la ejecución de sus labores de mantenimiento y de contratación de una serie de servicios como los seguros.

**g) Aspectos o puntos críticos que existen por resolver con el Concedente o con OSITRAN**

**MTC**

- Culminación del Arbitraje con el Estado (Concedente), representado por el MTC, para la terminación de las Obras de Puesta a Punto.
- Compensación por la Ley N° 31018 que obligó a la suspensión del cobro de peajes en las concesiones viales.
- Definición de reinicio de la ejecución de Obras de Rehabilitación por daños del FEN por falta de liberación de áreas e interferencias: TC01-TC05 y Puente Arenita.
- Liquidación de Obra Adicional de Segunda Calzada de Evitamiento Piura (Actas 1 y 2).
- Reconocimiento del CAM de Obras Adicionales culminadas.
- Liberación de áreas de terrenos para la continuación de la ejecución de las Obras Obligatorias.

**h) Aspectos en los cuales y a criterio del Concesionario la articulación con OSITRAN será clave en 2022**

- Continuar con la emisión de sus pronunciamientos en la revisión de las valorizaciones de obras, variaciones de metrados y liquidaciones en los plazos establecidos en el Contrato de Concesión y las actas de acuerdo.

**V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2022**

**Servicios Adicionales – No Contractuales**

- Se prevé continuar con los Convenios con Centros de Salud de zonas aledañas a los peajes de Sullana, Mórrope, Pacanguilla y Chicama, que nos permiten brindar gratuitamente el servicio de emergencia, las 24 horas del día, con nuestro personal médico, además del traslado en caso sea necesario al nosocomio más cercano.

**VI. CONCLUSIONES**

- ✓ La ejecución de las inversiones en Obras Obligatorias en el proyecto depende del cumplimiento del MTC de la entrega de predios debidamente liberados.

- ✓ El pleno funcionamiento de la Autopista del Sol con los niveles de servicio del Contrato de Concesión depende de la capacidad del MTC para aprobar oportunamente los estudios y disponer del financiamiento para la ejecución de Obras de Rehabilitación por ocurrencia del Fenómeno El Niño.

## VII. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Aspectos a su Cargo</b>
Patricia Sánchez Villafuerte	Gerente General	psanchez@covisol.com.pe	500-8760	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia General</li> </ul>
John Mauricio Mendoza	Gerente Técnico	jmauricio@covisol.com.pe	500-8760	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería</li> <li>• Oficina Técnica</li> <li>• Ejecución de Obras</li> </ul>
Fénix Suto Fujita	Gerente de Administración y Finanzas	fsuto@covisol.com.pe	500-8760	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración</li> <li>• Comercial</li> <li>• Finanzas</li> </ul>